

21

por el Corte y Carter; Leon y Rioja se citó a Ciudad Guzman
última hora el día 27 Marzo a las tres horas de la tarde
para en Guadalajara este Ayuntamiento, lo que toca por
comienzo.

Sr Cabildo y
ce villa { Vizcaya en este Ayuntamiento un Memorial presentado por
Francisco Juan, en que dice abanderar el cargo de Alcalde
á tiempo oportuno quanto cada libro, por tanto el año quedara
principio en primeros de Enero, para rendir y festejar
el Dínamo dia 2 diciembre, y al los condicione que conmar
en su anterioridad Abastos, y con la de que el Gobernador
acopie, puesta partida con Alcalde, en lo Pendy y Ociojo ex
esta Jurisdicción; En Cuya inscripción en Ciudad Acuña se
parece el Memorial, á lo que el Comisario Corregidor de Bustos
Diputado del Común y Líndez Oficial y Jefe, para que
la informaren a la Junta de Bresada, mas lo abanzado de
lo que se le ofrece.

Sobre Juan Vizcaya en este Ayuntamiento un Oficio de Gobernar
y Correcionar, de fecha 26 de Octubre de 1800 en que lo instruye
una orden de su M. Comunicada por el 8º Ministro de
Marina, en que se ha hecho Declarar exemptos del
Porteo á los mandos de las Secretarías, de los Comandancias
generales, Juntas de los Departamentos, y al del Intenden-
tor de la Real Hacienda en el Almohadón Oficial; y otros
Dependientes del Ayento en Provisión de vivir en determina-
mata, al Tesorero, Concador, primeros Directores, y una
cuenta mayor de Fonda en cada Departamento; con las cir-
cunstancias de que en todas sea fijo el numero de Ejecuados,
y de que consten por Certificación de su respectivo Jefe, dura-
da del Comandante Oficial, del Departamento en su Demanda, la
nombrar, Patrias, y destinos, y el tiempo que están empleados
en ello, para que no se exceptue del Porteo, á lo que no estén
sirviendo, tres meses antes de la Publicación; Teniendo
lo por esta Carta Acuña: Se toga presente en lo que
que ocurre.

Cuando el Vizcaya en este Ayuntamiento la Cuentas dadas por
Agenor - D. N. Juan Francisco del Campo, Agente en sueldo, celo-
gante ocasiones en los Ejercitos Mexicanos que se allan rápidamente
en los talleres de piezas de Artillería y de Infantería, y que se manejan
que siendo el cargo tres mil y veintidós de la dada y tra-